



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 87, fecha: jueves, 08 de Mayo de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HIENDELAENCINA

CONVOCATORIA PÚBLICA DE PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL - MONITOR TIEMPO LIBRE / TÉCNICO DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 24 de abril de 2025 se han aprobado las bases y convocatoria del proceso selectivo de UN/A trabajador/a dentro del Plan Corresponsable de Castilla-La Mancha para la ejecución del proyecto denominado "Monitor de Tiempo Libre o Técnico de Animación Sociocultural", cuyo objeto será:

- Elaborar proyectos de intervención sociocultural a partir de la información obtenida del contexto y las personas destinatarias.
- Organizar y gestionar el servicio realizando actividades de orientación, información, y dinamización que atiendan las necesidades y demandas del sector de población al que va dirigido.
- Diseñar, implementar y evaluar actividades lúdicas, culturales y físiorecreativas seleccionando las estrategias metodológicas, organizando los recursos y manejando los equipos y medios técnicos necesarios para su desarrollo.
- Realizar el seguimiento y control de los programas de su competencia
- Dinamizar grupos aplicando técnicas participativas y de dinamización, gestionando los conflictos y promoviendo el respeto y la solidaridad.
- Asesorar técnicamente sobre temas de su competencia.
- Utilización de las aplicaciones informáticas necesarias para la realización de su trabajo.
- Atender e informar las consultas o demandas de los usuarios.
- Impulsar la colaboración de entidades públicas o privadas en el desarrollo de actividades.
- Efectuar propuestas de mejoras a sus superiores.



- Realizar cualquier función relacionada con el desempeño de su puesto de trabajo, que le sea encomendada.

Los interesados podrán presentar sus solicitudes para participar en dicho proceso selectivo desde el día 29.04.2025 al 21.05.2025, ambos incluidos, en horario de martes a jueves de 9 a 14:30 horas.

Las bases y resto de la documentación se encuentran en las oficinas municipales, y la duración del contrato será de dos meses (julio y agosto), en horario de lunes a viernes, de 9:00 h. a 14:00 h.

En Hiendelaecina, a 24 de abril de 2025. El Alcalde Fdo.: Mariano Escribano Gismera

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 3dab75fac7e1b790b53bc24a3d8da5c07b51c6ed